PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Tunja, 28 de diciembre de 2020

Señora:
LIDYA YOLANDA MARTÍNEZ SILVA
Ordenadora del gasto

Asunto: Evaluación Jurídica del proceso de contratación No **MC-BYC.CEGAFE-0027-2020**

Con toda atención nos dirigimos a la señora **LIDYA YOLANDA MARTÍNEZ SILVA,** en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter jurídico-técnico en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 24 de diciembre de 2020 a las 10: 00Am

De conformidad con lo establecido en la ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015 que establece:

"La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".

Las Ofertas Recibidas Son:

No.	OFERENTE	VALOR TOTAL OFERTADO
1	GEOCIVILES INGENIERIA S.A.S	$ 73.024.410
2	OPUS INGENIERIA SAS	$ 81.577.561

PRIMER OFERENTE CON OFERTA DE MENOR VALOR:

EMPRESA: GEOCIVILES INGENIERIA S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL: LUIS ALEJANDRO BERNAL ROMERO
CORREO ELECTRÓNICO: – geocivilesing@yahoo.es

REQUISITOS HABILITANTES	PERSONA JURÍDICA	CRITERIO DE VALORACIÓN
Carta de Presentación de Propuestas: La carta de presentación de la propuesta, deberá estar debidamente diligenciada según la información del modelo suministrado por SENA y firmada por el proponente. En caso de ser una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir firmada por el representante legal, debidamente facultado en los términos de la ley. En esta carta el proponente deberá manifestar bajo la gravedad de juramento que él o sus integrantes si el mismo es un consorcio o una unión temporal no se encuentra(n) incurso(s) en las causales de inhabilidades o incompatibilidades, prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y las demás normas pertinentes. Igualmente, deberá efectuar las demás manifestaciones señaladas en el formato de carta de presentación de la propuesta. Si estas manifestaciones no se realizan en la carta de presentación, las mismas se entenderán efectuadas con la presentación de la propuesta respectiva. Los proponentes deberán tener en cuenta igualmente, la **INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO (LEY 1955 DE 2019)** así: De conformidad con el artículo 43 de la Ley 1955 de 2019, para la acreditación de este factor, se tendrá en cuenta las multas impuestas que se encuentren registradas en el Certificado de Registro Único de Proponentes y las conocidas por la entidad a través de un medio idóneo que hayan sido impuestas en una misma vigencia	**CUMPLE**	**HABILITADO**

fiscal, conforme a las siguientes reglas: a) Haber sido objeto de imposición de cinco (5) o más multas durante la ejecución de uno o varios contratos, con una o varias entidades estatales, durante los últimos tres (3) años; b) Haber sido objeto de declaratorias de incumplimiento contractual en por lo menos dos (2) contratos, con una o varias entidades estatales, durante los últimos tres (3) años; c) Haber sido objeto de imposición de dos (2) multas y un (1) incumplimiento durante una misma vigencia fiscal, con una o varias entidades estatales. La inhabilidad a se extenderá a los socios de sociedades de personas a las cuales se haya declarado esta inhabilidad, así como a las sociedades de personas de las que aquellos formen parte con posterioridad a dicha declaratoria.		
Certificado de Existencia y Representación Legal tratándose de Persona Jurídica o Certificado de **Registro Mercantil** en caso de ser Persona Natural, expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha del cierre de la convocatoria. El objeto social o actividad económica principal del proponente debe incluir actividades relacionadas con el objeto de la presente convocatoria	**CUMPLE**	**Fecha de expedición:** 03-12-2020 **Termino:** indefinido. **objeto social:** la sociedad tendrá como objetivo principal: la promoción de grandes proyectos de ingeniería como son: dirección, coordinación, diseño, manejo, operación, financiación, comercialización, supervisión, mantenimiento, explotación, administración, planeación, control, consultoría y ejecución De los diferentes trabajos bien sea en el territorio nacional extranjera. así mismo podrá Representar, importar, exportar, distribuir equipos y bienes inmuebles derivados de los fines de la

		Sociedad. las diferentes actividades de la sociedad son: construcciones civiles en general Interventorías, mantenimiento y rehabilitación vial. transporte en sus modalidades como: organización del transporte, infraestructura para transporte vial. servicio de transporte por carretera, transporte ferroviario, administración supervisión, asesorías, planeación y control de proyectos, diseños civiles, estudio de suelos y cimentaciones, geológica, geotecnia, arquitectura, reparaciones locativas, servicio de volquetas y alquiler de maquinaria, topografía, impacto ambiental, Laboratorio de suelos, concretos y pavimentos. sanitaria e hidráulica y movimientos de tierras **Inhabilidades para contratar:** No tiene restricciones. **Revisor Fiscal**: No tiene registrado.
Documento de Identidad: Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal o la persona natural	**DEL REPRESENTANTE LEGAL**	**CUMPLE**
Libreta Militar: El representante legal o Persona Natural, debe adjuntar al momento de presentar su propuesta, Fotocopia de la Libreta Militar si es hombre menor de 50 años. En caso de pérdida requerida, anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.	**DEL REPRESENTANTE LEGAL**	**CUMPLE**
Certificaciones de Antecedentes Disciplinarios, Fiscales, Judiciales y Medidas Correctivas: Aportar certificados vigentes de la Persona natural cuando el proponente tenga esta calidad, representante legal y persona jurídica (el ultimo cuando aplique)	**APLICA**	**VERIFICADO**
Registro Unico Tributario: El proponente, persona natural, jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, debe adjuntar fotocopia del Registro Unico Tributario – RUT- expedido por la DIAN.	**APLICA**	**CUMPLE**

Acreditación Seguridad Social y Cumplimiento Cuota de Aprendices Empresas: a) El proponente deberá presentar una certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la ley o por determinación estatutaria, o por el representante legal cuando no se requiera revisor fiscal. B) El documento deberá certificar que a la fecha de presentación de su propuesta, el proponente ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos, así mismo manifestará si se encuentra obligada a la vinculación de aprendices.	**APLICA**	**CUMPLE**
Certificación Cuenta Bancaria: Certificación de Entidad Bancaria con expedición no mayor a treinta días anteriores a la fecha de presentación de ofertas (Cuenta Activa)	**APLICA**	**CUMPLE**
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: La propuesta debe estar acompañada del compromiso anticorrupción firmada por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el Formulario correspondiente del pliego de condiciones. Si el proponente no incluye el Compromiso Anticorrupción, o si incluyéndolo no está suscrito por el proponente, representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, o si el compromiso está incompleto o su contenido no está conforme a lo exigido en el Anexo del pliego de condiciones, el SENA le requerirá para que lo allegue o subsane lo pertinente dentro del plazo señalado para el efecto.	**APLICA**	**CUMPLE**
PACTO DE TRASPARENCIA: El oferente deberá anexar el anexo de pacto de trasparencia firmado por el representante legal.	**APLICA**	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE EDAD ESTE REQUISITO. El oferente deberá anexar el anexo de pacto de trasparencia firmado por el representante legal.	**APLICA**	**CUMPLE**
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: Debe presentar mínimo una (1) certificación y máximo (2) certificaciones de contratos suscritos con Entidades Públicas y/o Privadas, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso de selección, cuya sumatoria sea igual al 100 % o superior al valor del presupuesto asignado del presente proceso, Las certificaciones deben venir debidamente suscrita por la persona facultada para expedirla. En la certificación de cada contrato, deberá indicarse el valor inicial y el valor de las adiciones en el caso de que se hayan presentado, caso en el cual se tomará como único valor el correspondiente a la sumatoria del valor inicial y sus adicciones.	**APLICA**	**CUMPLE**

Para la evaluación de estos aspectos se tendrá encuentra las certificaciones aportadas por los oferentes las cuales deben contener como mínimo la siguiente información: • Nombre, valor y objeto del contrato el cual debe ser igual o similar al del presente proceso de selección. • Documento que especifique el cumplimiento del contrato y si dentro de la ejecución del mismo se presentaron o no observaciones (de calidad o cumplimiento) y si las mismas fueron subsanadas. En el caso de proponentes plurales (Uniones Temporales o Consorcios), la experiencia se acreditará por todos sus integrantes. En todo caso la sumatoria de la experiencia de los contratos acreditados por los integrantes del consorcio o unión temporal deberá ser sea igual o superior al valor del presupuesto asignado en el presente proceso. La calificación de experiencia se realizará en proporción al porcentaje de participación que tengan los integrantes de la unión temporal o consorcio, plasmado en el documento de conformación. Cuando el oferente presente certificaciones de experiencia en las cuales conste que participó en la ejecución de un contrato bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, estas deberán expresar su porcentaje de participación. **NOTA:** El SENA, se reserva el derecho de verificar y solicitar durante el traslado a observaciones a las evaluaciones, la información y soportes que considere necesarios para verificar la información presentada.		
REQUISITO DE ORDEN TÉCNICO Y ECONÓMICO	**PERSONA JURÍDICA**	**CRITERIO DE VALORACIÓN**
ORDEN TÉCNICO: El oferente debe presentar para comparación de ofertas el cual debe contener: ▪ El presupuesto. ▪ Los análisis unitarios	**NO CUMPLE - RECHAZA**	El oferente no presenta análisis básicos para mortero impermeabilizado 1:3 **(base para determinar la oferta económica).** El oferente no presenta análisis básicos para mortero 1:4

▪ Listado básico de insumos a utilizar con su respectiva unidad y cantidad a utilizar para el proyecto valor unitario y valor total acordes a las cantidades de obra y análisis de precios unitarios, la no presentación e inconsistencia será causal de rechazo de la propuesta ▪ Listado básico de cuadrillas indicando componentes de mano de obra a utilizar con su respectiva unidad cantidad a utilizar para el proyecto valor unitario y valor total acordes a las cantidades de obra y análisis de precios unitarios la no presentación e inconsistencia será causal de rechazo de la propuesta ▪ Listado básico de equipo a utilizar con su respectiva unidad cantidad a utilizar para el proyecto valor unitario y valor total acordes a las cantidades de obra y análisis de precios unitarios la no presentación e inconsistencia será causal de rechazo de la propuesta ▪ Análisis del A.I.U., factor multiplicador de sueldos ▪ Flujo de fondos inversión semanal y semanal acumulada del proyecto de acuerdo a la programación de obra, la inconsistencia será causal de rechazo. ▪ Programación de obra. **A. PROGRAMACIÓN DE OBRA (PO). CAUSAL DE RECHAZO** Esto nos garantiza la planeación y cumplimiento en la ejecución de la obra. Es la declaración, en forma gráfica, del modo en que el contratista se compromete a ejecutar el proyecto, representada en cantidades de obra en función del plazo establecido para la ejecución del proyecto. La entidad evaluará objetivamente todos los aspectos relacionados con la formulación de un programa de trabajo congruente y consistente con las actividades a realizar y con los alcances y metodología exigida en estos Pliegos, ● **Alcance** El programa deberá identificar todos los ítems (actividades) que componen la obra, mostrar su orden, secuencia y la interdependencia que exista entre ellos. Adicionalmente, el programa deberá incluir el reconocimiento de aquellos procesos de adquisición, traslado, montaje o fabricación o producción de materiales o equipos que sean críticos para el desarrollo de los trabajos. Así mismo, para la preparación de su programa, el contratista deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas generales y particulares establecidas para la obra, las estadísticas y registros históricos sobre las	**DO**	**(base para determinar la oferta económica).** El oferente no contempla transporte para el retiro de escombro del **ITEM: 1.02. Demolición Baldosa Piso (incluye retiro)** **RELACION DE EQUIPOS PARA ANALISIS UNITARIOS.** El oferente presenta relación de equipo pero no cantidades y valores a utilizar en el proyecto. El oferente no presenta relación de insumos a utilizar con sus respectivas cantidades a utilizar en el proyecto El oferente presenta relación de mano de obra por cuadrillas pero no incluye la cantidad a utilizar con sus respectivas cantidades a utilizar en el proyecto, adicionalmente omite el análisis del factor prestacional el cual es base para la propuesta económica. ***Causal de rechazo requisito técnico: Listado básico de insumos a utilizar con su respectiva unidad y cantidad a utilizar para el proyecto valor unitario y valor total acordes a las cantidades de obra y análisis de precios unitarios.*** ***La no presentación e inconsistencia será causal de rechazo de la propuesta listado básico de cuadrillas indicando componentes de mano de obra a utilizar con su respectiva unidad cantidad a utilizar para el proyecto valor unitario y valor total acordes a las cantidades de obra y análisis de precios unitarios.*** ***La no presentación e inconsistencia será causal de***

condiciones climáticas y topográficas de la región, las condiciones de producción y adquisición de materiales y la obtención de los permisos o autorizaciones que se requieran para el cruce de infraestructura y los predios si son necesarios. ● **Método y Presentación** La programación de la obra deberá elaborarse, utilizando como herramienta el programa Microsoft Project u otro similar. La herramienta que se utilice deberá proveer diagramas que muestren la secuencia lógica de ejecución de los ítems, incluyendo como mínimo la siguiente información: a) Nombre del ítem. b) Cantidad a ejecutar c) Unidad de obra d) Duración estimada. e) Inicio temprano. f) Final temprano. g) Inicio tardío. h) Final tardío. i) Holgura total. j) Precedencias k) Numero de cuadrillas Los diagramas deberán establecer la ruta crítica de ejecución del proyecto, el SUPERVISOR o INTERVENTOR hará el seguimiento con control sobre esta programación. Como soporte de congruencia en la programación de obra el oferente deberá presentar un cuadro de rendimientos y duraciones de actividades derivados de los rendimientos de los análisis de precios unitarios el cual deberá presentar como mínimo la siguiente información, la omisión del documento será causal de rechazo por ser base técnica para su elaboración:		***rechazo de la propuesta listado básico de equipo a utilizar con su respectiva unidad cantidad a utilizar para el proyecto valor unitario y valor total acordes a las cantidades de obra y análisis de precios unitarios la no presentación e inconsistencia será causal de rechazo de la propuesta.*** PROGRAMACIÓN DE OBRA (PO). CAUSAL DE RECHAZO. El oferente no presenta programación de obra de acuerdo a las especificaciones requeridas por la entidad. El cuadro de rendimientos refleja duraciones de actividades hasta por 39 días. El flujo de fondos refleja una inversión de 2 semanas sin presentar justificación alguna dadas las duraciones de los rendimientos y la no presentación de programación de obra Según el documento de obligaciones e información general numeral 13 que predice: *La no presentación de los documentos de orden técnico y de las hojas de vida de los perfiles requeridos en el proceso, será casual de rechazo.* Po lo anterior, la no presentación de documentos de orden técnico es causal de rechazo, y aunque el proceso es de mínima cuantía, es necesario que los oferentes cumplan con los requisitos exigidos por la entidad, ya que al tratarse de una obra se requieren documentos para garantizar la idoneidad y el buen desarrollo del contrato.

ITEM	DESCRIPCION	Durac Actividad	Preced	valor total	UND	CANT.	Durac MO	Durac EQ

MANO DE OBRA			
No. DE CUADRILLAS	TIPO DE CUADRILLA	No. DE HOMBRES / CUADRILLA	HORAS HOMBRES / DIA

MANO DE OBRA					
CANTIDAD MANO	RENDIM. UND/(DIA-CUADRILLA)	HORAS HOMBRE /UNIDAD	TOTAL HORAS-HOMBRE	%DE DEDICAC. MANO DE OBRA	DIAS DE TRABAJO HOMBRE

EQUIPOS								
EQUIPO CRITICO DE LA ACTIVIDAD	No. DE MAQUINAS	HORAS MAQUINA /DIA	CANTIDAD A MAQUINA	RENDIM UNIDAD/HORAS MAQUINA	HORAS MAQUINA /UNIDAD	TOTAL HORAS MAQUINA	%DE DEDIC. MAQUINA	DIAS DE TRABAJO MAQUINA

Factor de Administración, Imprevistos y Utilidad (AIU). El proponente deberá señalar el porcentaje global para cada uno de los componentes del A.I.U. El factor Administración (A) deberá comprender todos los costos de administración en que incurrirá el Contratista por la ejecución de los trabajos objeto. Igualmente deberá indicar el porcentaje de los Imprevistos (I) y la Utilidad (U) o beneficio económico que pretende percibir, se debe discriminar cada componente y realizar su respectivo cálculo matemático

PERFIL REQUERIDO :

DIRECTOR DE OBRA: CANT (1) - 50% DISPONIBILIDAD

El proponente deberá ofertar una (1) persona para que cumpla las labores y/o actividades de Director de Obra; quien deberá ser profesional Ingeniero Civil o Arquitecto, y contar con una dedicación mínima del 50 % del tiempo de duración a la ejecución total del contrato.

- Debe tener Matricula Profesional vigente como Ingeniero Civil o Arquitecto.
- Debe contar con una experiencia general no menor a diez (10) años, contados a partir de la fecha del cierre del presente proceso.

Demostrar una Experiencia Especifica en:

NO CUMPLE

Director de obra : LUIS ALEJANDRO BERNAL ROMERO C.C. No. 7.229.007 de Duitama

Cumple con la experiencia requerida por la entidad.

No presenta capacitación certificada en acciones encaminadas a la bioseguridad adquirida con el SENA.

Residente de obra: NORBERTO RINCON SEGURA con cédula de ciudadanía No. 7217271 de Duitama.

Cumple con la experiencia requerida por la entidad.

• Mínimo tres contratos (3) cuyo objeto debe estar relacionado con el objeto del contrato (remodelación o construcción de edificaciones educativas) con entidades públicas y/o privadas ejecutado y liquidado; en los que se haya desempeñado como director de obra el cual debe tener un valor sumado, igual o superior al 100% al valor del presupuesto oficial expresados en pesos o en SMMLV. • El profesional deberá contar con capacitación certificada en acciones encaminadas a la bioseguridad adquirida con el SENA **RESIDENTE DE OBRA: CANT (1) - 100% DISPONIBILIDAD** El proponente deberá ofertar una (1) persona para que cumpla las labores y/o actividades de residente de Obra; quien deberá ser profesional Ingeniero Civil o Arquitecto, y contar con una dedicación mínima del 100% del tiempo de duración a la ejecución total del contrato. • Debe tener Matricula Profesional vigente como Ingeniero Civil o Arquitecto. • Debe contar con una experiencia general no menor a dos (2) años, contados a partir de la fecha del cierre del presente proceso. Demostrar una Experiencia Especifica en: • Mínimo un contrato cuyo objeto debe estar relacionado con el objeto del contrato (remodelación o construcción de edificaciones), con entidades públicas y/o privadas ejecutado y liquidado; en los que se haya desempeñado como residente de obra el cual debe tener un valor sumado, igual o superior al 100% al valor del presupuesto oficial expresados en pesos o en SMMLV. • El profesional deberá contar con capacitación certificada en acciones encaminadas a la bioseguridad adquirida con el SENA		No presenta capacitación certificada en acciones encaminadas a la bioseguridad adquirida con el SENA.

NOTA: El Perfil requerido deberá presentar las hojas de vida con soportes, incluyendo el compromiso de los profesionales		
OFERTA ECONÓMICA: Al presentar su oferta tenga en cuenta que la misma se entiende presentada en moneda legal colombiana, con los impuestos, tarifas y tarifas correspondientes a un centro de distribución. Debe presentar en el formulario de la plataforma SECOP II, el oferente deberá manifestar si es Responsable de IVA en documento. En el evento en que la propuesta económica tenga centavos, el proponente deberá aproximarse al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 0.50 centavos. NO DEBE SOBREPASAR PRECIOS ESTIMADOS POR LA ENTIDAD. NOTA: Para efectos de comparación de ofertas, la entidad verificará el valor de las mismas sin tener en cuenta los valores del IVA. Si la entidad considera pertinente verificará el régimen al que pertenece el contratista, lo realizado ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia. Lo anterior, en concordancia con el concepto N° 216130001598 emitido por Colombia Compra Eficiente. Los proponentes deberán presentar con su propuesta la ficha técnica de los fabricantes de los elementos ofrecidos a la entidad en donde se especifique claramente la marca ofrecida, para determinar la calidad de los bienes y así habilitar o rechazar la oferta.	**APLICA**	**CUMPLE**
Entidad verificará el valor de las mismas sin tener en cuenta los valores del IVA. Si la entidad considera pertinente verificará el régimen al que pertenece el contratista, lo realizado ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia. Lo anterior, en concordancia con el concepto N° 216130001598 emitido por Colombia Compra Eficiente	**APLICA**	**CUMPLE**
REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES, DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**PERSONA JURÍDICA**	**CRITERIO DE VALORACIÓN**
Certificado ARL de implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal del resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019, se debe anexar la autoevaluación de la Implementación.	APLICA	**CUMPLE**

Carta de compromiso suscrita por el representante legal, en donde se comprometa a realizar e implementar protocolo de Bioseguridad aplicable según su actividad comercial y de acuerdo al objeto contractual.	APLICA	**CUMPLE**
Declaración juramentada donde el contratista garantiza que el vehículo usado para el transporte de los residuos y/o escombros cumpla con lo establecido en la normatividad legal ambiental.	APLICA	**CUMPLE**
El contratista debe presentar un Plan de Gestión ambiental de la obra que incluya las actividades para el manejo, reciclaje, reutilización y disposición de residuos (peligrosos, ordinarios, reciclables y especiales) control de emisiones, control de ruido, procedencia legal de materiales (arena, grava, arcilla, madera), señalización, manejo de sustancias químicas, uso eficiente del agua y uso eficiente de la energía, entre otros.	APLICA	**CUMPLE**
REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO:	**PERSONA JURÍDICA**	**CRITERIO DE VALORACIÓN**
En atención a la cuantía del proceso de selección y del objeto del mismo no se requiere ningún tipo de indicador financiero para habilitar la participación del oferente.	**NO APLICA**	**NO APLICA**

SEGUNDO OFERENTE CON OFERTA DE MENOR VALOR:

EMPRESA: OPUS INGENIERIA SAS
REPRESENTANTE LEGAL: HEREDIA PINILLA YEISSON JAIR

CORREO ELECTRÓNICO: gerencia@opusingenieria.com

REQUISITOS HABILITANTES	PERSONA JURÍDICA	CRITERIO DE VALORACIÓN
Carta de Presentación de Propuestas: La carta de presentación de la propuesta, deberá estar debidamente diligenciada según la información del modelo suministrado por SENA y firmada por el proponente. En caso de ser una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir firmada por el representante legal, debidamente facultado en los términos de la ley. En esta carta el proponente deberá manifestar bajo la gravedad de juramento que él o sus integrantes si el mismo es un consorcio o una unión temporal no se encuentra(n) incurso(s) en las causales de inhabilidades o incompatibilidades, prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y las demás normas pertinentes. Igualmente, deberá efectuar las demás manifestaciones señaladas en el formato de carta de presentación de la propuesta. Si estas manifestaciones no se realizan en la carta de presentación, las mismas se entenderán efectuadas con la presentación de la propuesta respectiva. Los proponentes deberán tener en cuenta igualmente, la **INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO (LEY 1955 DE 2019)** así: De conformidad con el artículo 43 de la Ley 1955 de 2019, para la acreditación de este factor, se tendrá en cuenta las multas impuestas que se encuentren registradas en el Certificado de Registro Único de Proponentes y las conocidas por la entidad a través de un medio idóneo que hayan sido impuestas en una misma vigencia fiscal, conforme a las siguientes reglas: a) Haber sido objeto de imposición de cinco (5) o más multas durante la ejecución de uno o varios contratos, con una o varias entidades estatales, durante los últimos tres (3) años; b) Haber sido objeto de declaratorias de incumplimiento contractual en por lo menos dos (2) contratos, con una o	**CUMPLE**	**HABILITADO**

varias entidades estatales, durante los últimos tres (3) años; c) Haber sido objeto de imposición de dos (2) multas y un (1) incumplimiento durante una misma vigencia fiscal, con una o varias entidades estatales. La inhabilidad a se extenderá a los socios de sociedades de personas a las cuales se haya declarado esta inhabilidad, así como a las sociedades de personas de las que aquellos formen parte con posterioridad a dicha declaratoria.		
Certificado de Existencia y Representación Legal tratándose de Persona Jurídica o Certificado de **Registro Mercantil** en caso de ser Persona Natural, expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha del cierre de la convocatoria. El objeto social o actividad económica principal del proponente debe incluir actividades relacionadas con el objeto de la presente convocatoria	CUMPLE	**Fecha de expedición:** 27-11-2020 **Termino:** indefinido. **objeto social:** El estudio, diseño, planeación, y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general es, así como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones. 2. La prestación de servicios técnicos de interventoría y de consultoría en los diferentes campos de la ingeniería civil. 3. La contratación con entidades públicas o privadas nacionales e internacionales en los aspectos estipulados dentro del objeto social **Inhabilidades para contratar:** No tiene restricciones. **Revisor Fiscal**: No tiene registrado.
Documento de Identidad: Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal o la persona natural	**DEL REPRESENTANTE LEGAL**	**CUMPLE**
Libreta Militar: El representante legal o Persona Natural, debe adjuntar al momento de presentar su propuesta, Fotocopia de la Libreta Militar si es hombre menor de 50 años. En caso de pérdida requerida, anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.	**DEL REPRESENTANTE LEGAL**	**CUMPLE**
Certificaciones de Antecedentes Disciplinarios, Fiscales, Judiciales y Medidas Correctivas: Aportar certificados vigentes de la Persona natural cuando el proponente tenga esta calidad, representante legal y		

persona jurídica (el ultimo cuando aplique)	**APLICA**	**VERIFICADO**
Registro Unico Tributario: El proponente, persona natural, jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, debe adjuntar fotocopia del Registro Único Tributario – RUT- expedido por la DIAN.	**APLICA**	**CUMPLE**
Acreditación Seguridad Social y Cumplimiento Cuota de Aprendices Empresas: a) El proponente deberá presentar una certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la ley o por determinación estatutaria, o por el representante legal cuando no se requiera revisor fiscal. B) El documento deberá certificar que a la fecha de presentación de su propuesta, el proponente ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos, así mismo manifestará si se encuentra obligada a la vinculación de aprendices.	**APLICA**	**CUMPLE**
Certificación Cuenta Bancaria: Certificación de Entidad Bancaria con expedición no mayor a treinta días anteriores a la fecha de presentación de ofertas (Cuenta Activa)	**APLICA**	**CUMPLE**
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: La propuesta debe estar acompañada del compromiso anticorrupción firmada por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el Formulario correspondiente del pliego de condiciones. Si el proponente no incluye el Compromiso Anticorrupción, o si incluyéndolo no está suscrito por el proponente, representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, o si el compromiso está incompleto o su contenido no está conforme a lo exigido en el Anexo del pliego de condiciones, el SENA le requerirá para que lo allegue o subsane lo pertinente dentro del plazo señalado para el efecto.	**APLICA**	**CUMPLE**
PACTO DE TRASPARENCIA: El oferente deberá anexar el anexo de pacto de trasparencia firmado por el representante legal.	**APLICA**	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE EDAD ESTE REQUISITO. El oferente deberá anexar el anexo de pacto de trasparencia firmado por el representante legal.	**APLICA**	**CUMPLE**
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: Debe presentar mínimo una (1) certificación y máximo (2) certificaciones de contratos suscritos con Entidades Públicas y/o Privadas, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso de selección, cuya sumatoria sea igual al 100 % o superior al valor del presupuesto asignado del		

presente proceso, Las certificaciones deben venir debidamente suscrita por la persona facultada para expedirla. En la certificación de cada contrato, deberá indicarse el valor inicial y el valor de las adiciones en el caso de que se hayan presentado, caso en el cual se tomará como único valor el correspondiente a la sumatoria del valor inicial y sus adicciones. Para la evaluación de estos aspectos se tendrá encuentra las certificaciones aportadas por los oferentes las cuales deben contener como mínimo la siguiente información: • Nombre, valor y objeto del contrato el cual debe ser igual o similar al del presente proceso de selección. • Documento que especifique el cumplimiento del contrato y si dentro de la ejecución del mismo se presentaron o no observaciones (de calidad o cumplimiento) y si las mismas fueron subsanadas. En el caso de proponentes plurales (Uniones Temporales o Consorcios), la experiencia se acreditará por todos sus integrantes. En todo caso la sumatoria de la experiencia de los contratos acreditados por los integrantes del consorcio o unión temporal deberá ser sea igual o superior al valor del presupuesto asignado en el presente proceso. La calificación de experiencia se realizará en proporción al porcentaje de participación que tengan los integrantes de la unión temporal o consorcio, plasmado en el documento de conformación. Cuando el oferente presente certificaciones de experiencia en las cuales conste que participó en la ejecución de un contrato bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, estas deberán expresar su porcentaje de participación. **NOTA:** El SENA, se reserva el derecho de verificar y solicitar durante el traslado a observaciones a las evaluaciones, la información y soportes que considere necesarios para verificar la información presentada.	**APLICA**	**CUMPLE**
REQUISITO DE ORDEN TÉCNICO Y ECONÓMICO	**PERSONA JURÍDICA**	**CRITERIO DE VALORACIÓN**
ORDEN TÉCNICO:		Cumple

El oferente debe presentar para comparación de ofertas el cual debe contener: ▪ El presupuesto. ▪ Los análisis unitarios ▪ Listado básico de insumos a utilizar con su respectiva unidad y cantidad a utilizar para el proyecto valor unitario y valor total acordes a las cantidades de obra y análisis de precios unitarios, la no presentación e inconsistencia será causal de rechazo de la propuesta ▪ Listado básico de cuadrillas indicando componentes de mano de obra a utilizar con su respectiva unidad cantidad a utilizar para el proyecto valor unitario y valor total acordes a las cantidades de obra y análisis de precios unitarios la no presentación e inconsistencia será causal de rechazo de la propuesta ▪ Listado básico de equipo a utilizar con su respectiva unidad cantidad a utilizar para el proyecto valor unitario y valor total acordes a las cantidades de obra y análisis de precios unitarios la no presentación e inconsistencia será causal de rechazo de la propuesta ▪ Análisis del A.I.U., factor multiplicador de sueldos ▪ Flujo de fondos inversión semanal y semanal acumulada del proyecto de acuerdo a la programación de obra, la inconsistencia será causal de rechazo. ▪ Programación de obra. **B. PROGRAMACIÓN DE OBRA (PO). CAUSAL DE RECHAZO** Esto nos garantiza la planeación y cumplimiento en la ejecución de la obra. Es la declaración, en forma gráfica, del modo en que el contratista se compromete a ejecutar el proyecto, representada en cantidades de obra en función del plazo establecido para la ejecución del proyecto. La entidad evaluará objetivamente todos los aspectos relacionados con la formulación de un programa de trabajo congruente y consistente con las actividades a realizar y con los alcances y metodología exigida en estos Pliegos, ● **Alcance** El programa deberá identificar todos los ítems (actividades) que componen la obra, mostrar su orden, secuencia y la interdependencia que exista entre ellos. Adicionalmente, el programa deberá incluir el reconocimiento de aquellos procesos de adquisición, traslado,	APLICA	El oferente presenta presupuesto, análisis unitarios, listado básico de insumos con con su respectiva unidad y cantidad a utilizar para el proyecto valor unitario y valor total acordes a las cantidades de obra y análisis de precios unitarios. Análisis de AIU y factor multiplicador de sueldos. Programación de obra. Presenta alcance y método de presentación.

montaje o fabricación o producción de materiales o equipos que sean críticos para el desarrollo de los trabajos. Así mismo, para la preparación de su programa, el contratista deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas generales y particulares establecidas para la obra, las estadísticas y registros históricos sobre las condiciones climáticas y topográficas de la región, las condiciones de producción y adquisición de materiales y la obtención de los permisos o autorizaciones que se requieran para el cruce de infraestructura y los predios si son necesarios. ● **Método y Presentación** La programación de la obra deberá elaborarse, utilizando como herramienta el programa Microsoft Project u otro similar. La herramienta que se utilice deberá proveer diagramas que muestren la secuencia lógica de ejecución de los ítems, incluyendo como mínimo la siguiente información: a) Nombre del ítem. b) Cantidad a ejecutar c) Unidad de obra d) Duración estimada. e) Inicio temprano. f) Final temprano. g) Inicio tardío. h) Final tardío. i) Holgura total. j) Precedencias k) Numero de cuadrillas Los diagramas deberán establecer la ruta crítica de ejecución del proyecto, el SUPERVISOR o INTERVENTOR hará el seguimiento con control sobre esta programación. Como soporte de congruencia en la programación de obra el oferente deberá presentar un cuadro de rendimientos y duraciones de actividades derivados de los rendimientos de los análisis de precios unitarios el		

cual deberá presentar como mínimo la siguiente información, la omisión del documento será causal de rechazo por ser base técnica para su elaboración:

ITEM	DESCRIPCION	Durac Actividad	Preced	valor total	UND	CANT.	Durac MO	Durac EQ

MANO DE OBRA				MANO DE OBRA					
No. DE CUADRILLAS	TIPO DE CUADRILLA	No. DE HOMBRES / CUADRILLA	HORAS HOMBRES / DIA	CANTIDAD MANO	RENDIM. UND/(DIA-CUADRILLA)	HORAS HOMBRE / UNIDAD	TOTAL HORAS-HOMBRE	%DE DEDICAC. MANO DE OBRA	DIAS DE TRABAJO HOMBRE

EQUIPOS								
EQUIPO CRITICO DE LA ACTIVIDAD	No. DE MAQUINAS	HORAS MAQUINA /DIA	CANTIDAD A MAQUINA	RENDIM UNIDAD/HORAS MAQUINA	HORAS MAQUINA /UNIDAD	TOTAL HORAS MAQUINA	%DE DEDIC. MAQUINA	DIAS DE TRABAJO MAQUINA

Factor de Administración, Imprevistos y Utilidad (AIU). El proponente deberá señalar el porcentaje global para cada uno de los componentes del A.I.U. El factor Administración (A) deberá comprender todos los costos de administración en que incurrirá el Contratista por la ejecución de los trabajos objeto. Igualmente deberá indicar el porcentaje de los Imprevistos (I) y la Utilidad (U) o beneficio económico que pretende percibir, se debe discriminar cada componente y realizar su respectivo cálculo matemático

PERFIL REQUERIDO :

DIRECTOR DE OBRA: CANT (1) - 50% DISPONIBILIDAD

El proponente deberá ofertar una (1) persona para que cumpla las labores y/o actividades de Director de Obra; quien deberá ser profesional Ingeniero Civil o Arquitecto, y contar con una dedicación mínima del 50 % del tiempo de duración a la ejecución total del contrato.

- Debe tener Matricula Profesional vigente como Ingeniero Civil o Arquitecto.
- Debe contar con una experiencia general no menor a diez (10) años, contados a partir de la fecha

CUMPLE

Director de obra: NORMAN DARIO GUERRERO VALENCIA. CC. 7.167.818

Cumple con la experiencia requerida por la entidad.

- Presenta capacitación certificada en acciones encaminadas a la bioseguridad adquirida con el SENA

Presenta curso avanzado trabajo seguro en alturas.

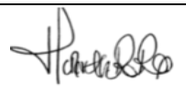
del cierre del presente proceso. Demostrar una Experiencia Especifica en: • Mínimo tres contratos (3) cuyo objeto debe estar relacionado con el objeto del contrato (remodelación o construcción de edificaciones educativas) con entidades públicas y/o privadas ejecutado y liquidado; en los que se haya desempeñado como director de obra el cual debe tener un valor sumado, igual o superior al 100% al valor del presupuesto oficial expresados en pesos o en SMMLV. • El profesional deberá contar con capacitación certificada en acciones encaminadas a la bioseguridad adquirida con el SENA **RESIDENTE DE OBRA: CANT (1) - 100% DISPONIBILIDAD** El proponente deberá ofertar una (1) persona para que cumpla las labores y/o actividades de residente de Obra; quien deberá ser profesional Ingeniero Civil o Arquitecto, y contar con una dedicación mínima del 100% del tiempo de duración a la ejecución total del contrato. • Debe tener Matricula Profesional vigente como Ingeniero Civil o Arquitecto. • Debe contar con una experiencia general no menor a dos (2) años, contados a partir de la fecha del cierre del presente proceso. Demostrar una Experiencia Especifica en: • Mínimo un contrato cuyo objeto debe estar relacionado con el objeto del contrato (remodelación o construcción de edificaciones), con entidades públicas y/o privadas ejecutado y liquidado; en los que se haya desempeñado como residente de obra el cual debe tener un valor sumado, igual o superior al 100% al valor del presupuesto oficial expresados en pesos o en SMMLV. • El profesional deberá contar con capacitación certificada en acciones encaminadas a la		**Residente de obra:** MILTON ALFREDO MORANTES PUERTO C.C 7.187.49 Tunja Cumple con la experiencia requerida por la entidad. • Presenta capacitación certificada en acciones encaminadas a la bioseguridad adquirida con el SENA • Presenta capacitación en control de obras en proyectos de construcción con el SENA

bioseguridad adquirida con el SENA **NOTA: El Perfil requerido deberá presentar las hojas de vida con soportes, incluyendo el compromiso de los profesionales**		
OFERTA ECONÓMICA: Al presentar su oferta tenga en cuenta que la misma se entiende presentada en moneda legal colombiana, con los impuestos, tarifas y tarifas correspondientes a un centro de distribución. Debe presentar en el formulario de la plataforma SECOP II, el oferente deberá manifestar si es Responsable de IVA en documento. En el evento en que la propuesta económica tenga centavos, el proponente deberá aproximarse al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 0.50 centavos. NO DEBE SOBREPASAR PRECIOS ESTIMADOS POR LA ENTIDAD. NOTA: Para efectos de comparación de ofertas, la entidad verificará el valor de las mismas sin tener en cuenta los valores del IVA. Si la entidad considera pertinente verificará el régimen al que pertenece el contratista, lo realizado ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia. Lo anterior, en concordancia con el concepto N° 216130001598 emitido por Colombia Compra Eficiente. Los proponentes deberán presentar con su propuesta la ficha técnica de los fabricantes de los elementos ofrecidos a la entidad en donde se especifique claramente la marca ofrecida, para determinar la calidad de los bienes y así habilitar o rechazar la oferta.	**APLICA**	**CUMPLE**
Entidad verificará el valor de las mismas sin tener en cuenta los valores del IVA. Si la entidad considera pertinente verificará el régimen al que pertenece el contratista, lo realizado ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia. Lo anterior, en concordancia con el concepto N° 216130001598 emitido por Colombia Compra Eficiente		
REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES, DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**PERSONA JURÍDICA**	**CRITERIO DE VALORACIÓN**

Certificado ARL de implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal del resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019, se debe anexar la autoevaluación de la Implementación.	**APLICA**	**CUMPLE**
Carta de compromiso suscrita por el representante legal, en donde se comprometa a realizar e implementar protocolo de Bioseguridad aplicable según su actividad comercial y de acuerdo al objeto contractual.	**APLICA**	**CUMPLE**
Declaración juramentada donde el contratista garantiza que el vehículo usado para el transporte de los residuos y/o escombros cumpla con lo establecido en la normatividad legal ambiental.	**APLICA**	**CUMPLE**
El contratista debe presentar un Plan de Gestión ambiental de la obra que incluya las actividades para el manejo, reciclaje, reutilización y disposición de residuos (peligrosos, ordinarios, reciclables y especiales) control de emisiones, control de ruido, procedencia legal de materiales (arena, grava, arcilla, madera), señalización, manejo de sustancias químicas, uso eficiente del agua y uso eficiente de la energía, entre otros.	**APLICA**	**CUMPLE**
REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO:	**PERSONA JURÍDICA**	**CRITERIO DE VALORACIÓN**
En atención a la cuantía del proceso de selección y del objeto del mismo no se requiere ningún tipo de indicador financiero para habilitar la participación del oferente.	**NO APLICA**	**NO PLICA**

CONCLUSIONES
RECOMENDACIÓN COMITÉ EVALUADOR

De conformidad con los resultados descritos en el presente informe, una vez verificada la propuesta presentadas dentro del proceso de selección de mínima cuantía MC-BYC-CEGAFE-0027-2020, se observa que el proponente **OPUS INGENIERIA SAS** se ajusta al presupuesto oficial de la entidad, y cumple con los requerimientos jurídicos, económicos y técnicos establecidos, por lo

anterior el Comité RECOMIENDA a la Subdirectora (e) del Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial SENA Regional Boyacá, **ADJUDICAR** el proceso contractual a este proponente. El presente informe deberá ser publicado en el portal de contratación SECOP II. Se encontrará disponible para su consultado en la oficina de contratación del CEGAFE Tunja, a partir de la fecha de su publicación.		
COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	
Publicación informe de Evaluación	Área de Contratación	Cumplimiento cronograma
INTEGRANTES COMITÉ EVALUADOR		
NOMBRE	**CARGO/DEPENDENCIA/ENTIDAD**	**FIRMA**
Laura Natalia Neira González	**Contratista SIGA Requisitos SST.**	
Marina Nathally Rosales Paredes	**Contratista Apoyo Jurídico**	
Diana Paola Forero González	**Contratista SIGA Requisitos Ambientales.**	